



**“PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE VETERINARIO, PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION”.**

**LISTADO DE APROBADOS SEGUNDO EJERCICIO Y CONVOCATORIA DEL TERCER EJERCICIO**

El Tribunal constituido para la selección de una plaza de Veterinario del Ayuntamiento de Burgos, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2023, una vez realizada las exposiciones orales correspondientes al segundo ejercicio de la oposición y realizada su calificación, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Otorgar las siguientes calificaciones del segundo ejercicio de la oposición:

<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>	<b><u>D.N.I</u></b>	<b><u>NOTA</u></b>
AUSIN CALVO,LENA	**3066**T	No apta
AYDILLO MAESO, JUDITH	**2895**H	No apta
DIEGUEZ MARTIN, VIRGINIA	**3991**H	6,5
FUENTE RUIZ, LORENA DE LA	**1534**P	No apta
ORIVE MARTIN, ROCIO	**3131**Q	6,25

**Segundo.** - Declarar aprobados en el segundo ejercicio de la oposición a los siguientes aspirantes:

<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>	<b><u>D.N.I</u></b>	<b><u>NOTA</u></b>
DIEGUEZ MARTIN, VIRGINIA	**3991**H	6,5
ORIVE MARTIN, ROCIO	**3131**Q	6,25

**Tercero.** - Convocar a los aspirantes declarados aprobados para la realización del tercer ejercicio, de carácter práctico, que tendrá lugar el día 6 de febrero de 2023, a las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Segunda Planta del Teatro Principal de Burgos entrada por el Paseo del Espolón (frente a la Diputación Provincial), debiendo comparecer provistos de DNI o cualquier otro documento que los identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

**Cuarto.** - Para la realización del ejercicio, los aspirantes podrán hacer uso de textos legales sin comentarios, ni concordancias y en formato papel, entendiéndose por textos legales también los

que tengan carácter reglamentario, conforme a lo establecido en la base novena, de la convocatoria. El tiempo disponible para la realización de este ejercicio será de 3 horas.

En este ejercicio se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados. La normativa aplicable a la resolución de este ejercicio será la vigente al tiempo de su realización. - base novena- de la convocatoria.

**Quinto.** - Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página Web del Ayuntamiento.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Concejala de Personal y Régimen Interior en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, a 25 de enero de 2023.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Maria Antonia Machin Caballero